

14/78-85	PIZARRO MOTA FERNANDO	CL/ BARRIO,Nº: 76	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
21/138	PIZARRO MOTA JOSE EMILIO	CL/ BARRIO	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
19/71	PRIOR COTANO EUGENIO	CL/TORRAS I BAGES	17190	SALT	GERONA
18/55	REBOLLO ALVARADO LEOPOLDO	AV/ EXTREMADURA,Nº: 7	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
13/55	REBOLLO MARIN MARCELINO	CL/ CARDENAL SILICEO,Nº: 69	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
15/249-250	REBOLLO MEDINA FELIX	AV/ PEDRALBES,Nº: 32	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
19/55	REBOLLO REBOLLO MARIA ANTONIA	CL/ ASTURIAS,Nº.3	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
21/122-123	RELIGIOSAS TERCARIAS	CL/ DOLORES PIZARRO,Nº: 2	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
21/141	REYES PIZARRO FRANCISCO	CL/ MARCHENA,Nº: 1	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
14/76-72-90-95	RODRIGUEZ AREVALO ANTONIO HR	EN MUNICIPIO	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
13/97	RODRIGUEZ MOTA VALENTIN	CL/ MARCHENA,Nº: 13	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
19/50-51	RODRIGUEZ TORO DOLORES	CL/ DOLORES PIZARRO,Nº: 2	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
21/153-154	RUIZ PLATERO MANUEL	CL/ MARCHENA,Nº: 49	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
16/47	RUIZ VAZQUEZ LUIS	CL/ ARIAS MONTANO,Nº.33	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
15/111	SUESCUM MARTIN JOSE	CL/ MARCHENA,Nº: 24	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
14/89	VALENCIA CHACON MANUEL	CL/ BARRIO,Nº: 43	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
21/146	VALLE REBOLLO ALFONSA	CL/ HOSPITAL,Nº: 8	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
18/139 16/157	VARELA BERMUDEZ FLORENTINO	CL/ ANTONIO FERNANDEZ,Nº.24	6909	TRASIERRA	BADAJOS

ANUNCIO de 28 de abril de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda de la Senda del Rey o del camino de Don Benito”, en el término municipal de Campanario, (Tramo: todo el término municipal a excepción del tramo en el que la línea divisoria de término municipal entre Campanario y Quintana va dentro de la vereda).

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 28 de abril de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda de la Senda del Rey o del camino de Don Benito”, en el término municipal de Campanario, tramo “en todo el termino municipal a excepción de la divisoria de limite entre Campanario y Quintana”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías

Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del 12 de julio del presente año, en el cruce de la carretera de Campanario a Quintana de la Serena con la vereda.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando Dña. Isabel Corral Rodríguez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 28 de abril de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

**RELACIÓN DE PARCELAS DE POSIBLES COLINDANTES A LA VÍA PECUARIA "VEREDA DE LA SENDA DEL REY O DEL CAMINO DE DON BENITO"
T.M. DE CAMPANARIO (TRAMO: EN TODO EL TERMINO MUNICIPAL A EXCEPCIÓN DEL TRAMO EN EL QUE LA LÍNEA DE DIVISORIA DE T.M. ENTRE CAMPANARIO Y QUINTANA VA DENTRO DE LA VEREDA) "**

Políg./Parc.	Titular	Dirección	Nº	Cod. Postal	Municipio	Provincia
20/128-129	FERNANDEZ DAZA FERNANDEZ DE CORDOVA FRANCISCO	CL / REINA VICTORIA	13	6200	ALMENDRALEJO	BADAJOS

ANUNCIO de 28 de abril de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Plata", en el término municipal de Villagarcía de la Torre, (Tramo: todo el término municipal).

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 28 de abril de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Plata", en el término municipal de Villagarcía de la Torre, tramo "en todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y

Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del 4 de julio del presente año, en el cruce del Camino de Carbonera con la Vereda de la Plata, próximo al límite con el T.M. de Higuera de Llerena.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 28 de abril de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

**RELACIÓN DE PARCELAS DE POSIBLES COLINDANTES A LA VÍA PECUARIA "VEREDA DE LA PLATA"
T.M. DE VILLAGARCIA DE LA TORRE (TRAMO: EN TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL) "**

Polig/Par.	Titular	Dirección	Cod. Postal	Municipio	Provincia
19/13-18-14-12-17 20/10-11	AGROPECUARIA ROBINA SL	PZ/ FUENTE DE LA,Nº: 7	6900	LLERENA	BADAJOS
22/123	AREVALO MEDINA JOSE	CL/ MERCED,Nº: 62	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
22/45	AREVALO ORTEZ DOLORES	CL/ CHICHORRO,Nº: 11	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
19/9004 8/9002	AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE LA TORRES	CL/ HOSPITAL,Nº: 10	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS
20/12-15-16-17-14 21/1	BARCO GALLEGU MANUEL	CL/ QUEIPO DE LLANO,Nº: 22	6900	LLERENA	BADAJOS
8/200 22/130	BARRERO RANGEL ANTONIA	CL/ ZURBARAN,Nº: 8	6950	VILLAGARCIA DE LA TORRE	BADAJOS